

Tesis de licenciatura

“Gentes civilizadas, laboriosas e inteligentes”. La inmigración galesa y el proceso de formación del Estado argentino

MARIO EMANUEL LARREBURO | larreburomario@gmail.com
FFyL-UBA

- **Tesista:** Mario Emanuel Larreburo
- **Directora:** Lidia R. Nacuzzi
- **Jurado:** Nora Pagano, Judith Farberman
- **Fecha:** 4 de marzo de 2022, FFyL-UBA

| Introducción

A principios de 1860, una “Comisión para la emigración galesa” comenzó tratativas con el gobierno argentino para instalar una colonia galesa en el río Chubut, territorio patagónico, logrando la presentación de un proyecto en el Congreso de la Nación, mediante la gestión del ministro del interior Guillermo Rawson. Sin embargo, el proyecto fue rechazado. En este contexto, los objetivos de esta tesis consistieron en identificar en el debate parlamentario del 27 de agosto de 1863 las corrientes de pensamiento de la época sobre la inmigración y la formación del Estado y analizar el protagonismo y las motivaciones del ministro Rawson para apoyar el proyecto, a través de las Memorias del Ministerio del Interior. Una primera hipótesis fue que a pesar de que los galeses representaban el modelo de inmigrante deseado, hubo otras circunstancias que fueron determinantes para los senadores al momento de tomar su decisión. Una segunda hipótesis tuvo que ver con que los orígenes familiares de Rawson pudieron ser determinantes en su postura favorable al proyecto galés.

| Estado de la cuestión

Existe una gran cantidad de trabajos sobre la colonia galesa de Chubut. Muchos de ellos pertenecen a investigadores nacionales y regionales, mientras que otros tantos provienen de la misma Gales. También se lo menciona en los grandes estudios sobre la inmigración en la Argentina, así como en compendios de la historia nacional o patagónica.

Entre los principales temas reseñados en nuestro estado de la cuestión se encuentran: los orígenes de la emigración galesa, el establecimiento de la colonia, su condición “británica” y la práctica de su religión, su relación con el Estado nacional en formación y el vínculo con los indígenas. Además, abordamos

el pensamiento de los actores políticos nacionales de la segunda mitad del siglo XIX, con respecto a temas como la nacionalidad, los inmigrantes, y la educación, mientras que un caso comparativo como el de los irlandeses nos permitió trazar similitudes y diferencias.

| Metodología y fuentes

Entendemos como colonia galesa de Chubut, al grupo de inmigrantes provenientes del país de Gales que se asentaron en el valle inferior del río Chubut a partir del año 1865. Nuestro trabajo se encuentra delineado esencialmente desde 1863 a 1868, desde el debate en el senado hasta el fin del mandato de Rawson al frente del ministerio del interior.

A partir de la lectura de las crónicas de los propios galeses, obtenidas en la Biblioteca Popular Ricardo Berwyn (Gaiman, Chubut), la Biblioteca del Colegio Camwy (Gaiman, Chubut) y el Museo Histórico Regional de Gaiman (Chubut), llegamos a las otras dos fuentes principales de esta investigación: el debate en el Senado del 27 de agosto de 1863 y las Memorias del Ministerio del Interior de la República Argentina. Estas se encuentran en la Biblioteca del Congreso de la Nación y en el Archivo General de la Nación Argentina (AGNA), respectivamente. El otro conjunto de fuentes primarias lo constituyeron las crónicas de los colonos: Matthews ([1893] 2005), Jones ([1898] 1993), Jones ([1919-1920] 2013), Jones ([1926] 1999) y Hughes ([1927] 2015).

La investigación comenzó con la lectura de la bibliografía especializada y las fuentes elegidas. Para abordar el análisis de estas últimas recurrimos a la microhistoria (Revel 2005, Ginzburg 2015, Levi 2017) y la historia de los conceptos (Koselleck 2004, Goldman 2008). Conforme avanzaba nuestro trabajo fuimos definiendo un contexto, como el proceso de formación del Estado —siguiendo las interpretaciones de Halperin Donghi (2005) y Oszlak (2009)—, e identificando una serie de conceptos vinculados tales como “frontera”, “desierto”, “orden”, “progreso”, “identidad” y “soberanía”.

Mediante el recorte propuesto analizamos la inserción del proyecto colonizador en la realidad nacional de ese periodo. En el debate los senadores dan cuenta del pensamiento de la época con respecto a la inmigración, la presencia indígena y las dificultades en el proceso de formación del Estado-nación. Las memorias permitieron hacer el seguimiento de aquellas opiniones y ver como se plasmaron (o no) en la realidad de la colonia.

| El contexto político y social

El objetivo de este apartado fue enmarcar tanto la partida de los inmigrantes desde su lugar de origen, como las circunstancias que los recibieron en su destino. La primera parte hizo referencia a la revolución industrial en Inglaterra, cuyas características fueron el uso de maquinarias, el reemplazo de la fuerza humana y animal por energía mecánica y la aparición de la fábrica como unidad productiva de la industria. En segundo lugar, reseñamos el impacto de estos cambios en Gales y cómo afectaron a la sociedad. El rol de las *Enclosure Acts* fue significativo, ya que acabaron con la independencia de la economía campesina. De esta forma, las condiciones económicas adversas, el cercamiento de los

campos y las rebajas de salarios provocaron un gran número de emigrados. Relacionamos esto con aspectos culturales, tales como la educación y la religión, determinantes al momento de explicar los orígenes del proyecto de la colonia en Patagonia, debido a que la influencia de la población no-galesa era considerada una amenaza, por la pérdida del idioma galés. En el primer grupo de galeses que arribaron a Chubut encontramos aspiraciones de autonomía y valores culturales, pero también deseos de prosperidad económica. Por último, los pensadores y la clase política del Estado argentino en formación entendían que la inmigración debía poblar el desierto, mientras que la colonización agrícola debía construir la sociabilidad argentina que la extensión y el despoblamiento hacían inexistente. No obstante, muchas eran las preocupaciones que los inquietaban con respecto a la conformación de una identidad nacional.

| El debate del proyecto en el Congreso

Durante el debate del 27 de agosto de 1863 se evaluó el contrato para el establecimiento de una colonia en Chubut. Pudimos identificar cuatro temas como ejes de argumentación: la condición religiosa de los migrantes, el territorio a ocupar, su reconocimiento como argentinos y su origen “inglés” o “británico”.

La imagen idealizada del inmigrante del norte de Europa, una de las claves de nuestro periodo de estudio, entró en conflicto con la condición religiosa de los posibles colonos galeses. Para Félix Frías la religión católica era una de las bases del proyecto nacional, por lo cual no consideraba positivo para el país que se instalara una colonia protestante entre los “indios” y “los desiertos”. El ministro Rawson respondió que tales colonos no debían representar un problema para el gobierno argentino, sino más bien serían una herramienta para asegurar la frontera y extender la civilización.

En relación al territorio, los conceptos de “frontera” y “desierto” fueron una constante en las presentaciones de los senadores. Primero, por una discusión acerca de los límites de las provincias y la autoridad del gobierno argentino para disponer de las tierras, intercambio que fue aclarado con la mención de la ley N° 28. Luego, debido a que quienes estaban a favor del proyecto veían en la consolidación de una colonia extranjera la posibilidad de avanzar sobre el territorio y garantizar la presencia del Estado. Quienes estaban en contra consideraban que la ubicación de la colonia no serviría a los fines de asegurar la frontera y que, además, representaba un riesgo, dada la posibilidad de que las potencias extranjeras se interesaran en dichas tierras y contaran con el apoyo de los colonos —dada su ascendencia británica— y la complicidad de los indígenas —cuya posible alianza con europeos provocaba inquietud—.

En cuanto a la incorporación de los colonos a la nación argentina, el ministro Rawson entendía que parte de los argumentos en contra del proyecto se esgrimían desde un “sentimiento patriótico” que suponía a los inmigrantes como un peligro para la nación. Entonces, parecía que no toda inmigración era conveniente para el país —contradiendo uno de los principios de la época—, sobre toda esta que provenía de una potencia marítima y, además, se establecería en territorios accesibles desde el mar y cercanos a las islas Malvinas.

En este sentido, existía entre los senadores cierto conocimiento sobre la situación en Gran Bretaña y las naciones que la componían, aunque en su mayoría los aglutinaban bajo el rótulo de “ingleses”.

El senador Villafañe fue el único que puso en claro el “antagonismo” que existía entre Gales e Inglaterra. A su vez, varios senadores sostuvieron que los ingleses no habían necesitado excusas para apoderarse de las Malvinas y que, si esa fuera su intención para con la Patagonia, no necesitaban una colonia de galeses para concretarla. La idea contraria que presentaban estos senadores fue que el propio arraigo de los inmigrantes con el territorio, así como la consecuente prosperidad, lograría identificarlos con la nación.

A partir de lo analizado, en referencia a nuestra primera hipótesis, se evidencia que fue el temor a la posible ocupación extranjera de un territorio lejano y no controlado, la idea que condicionó las perspectivas de la mayoría de los senadores.

| La perspectiva del ministro Rawson

Las fuentes estudiadas en este apartado fueron las Memorias del Ministerio del Interior, en las que analizamos principalmente tres aspectos: las motivaciones de Rawson con respecto al proyecto colonizador, la descripción que realizó de los colonos y la preocupación por vincularlos al territorio e imprimirles la nacionalidad.

El ministro Rawson desconfiaba de las posibilidades de una nueva presentación del proyecto en el Congreso y optó por una alternativa más segura, la de leyes ya existentes, para concretar la llegada de los inmigrantes, pero resignando su condición de colonia legítimamente constituida. De esta forma, los primeros inmigrantes galeses arribaron a nuestro país el 28 de julio de 1865 y se asentaron en el valle inferior del río Chubut bajo el amparo de las leyes N° 25 y N° 28 de octubre de 1862. La primera permitía al Ejecutivo consentir el ingreso de inmigrantes sin tener que solicitar autorización previa al Congreso, mientras que la segunda dispuso que todos los territorios existentes fuera de los límites de las provincias fueran administrados por el Estado-nación.

Rawson apostaba al sostenimiento del proyecto como un beneficio para la nación, dado que consideraba la inmigración como un factor esencial para el desarrollo del país y entendía que las autoridades debían fomentarla, como un paso más en la definición del tipo de ciudadano que se pretendía habitara el suelo argentino. También destacaba que la limitación más fuerte que se impondría a las posibles pretensiones extranjeras era la facultad del gobierno para otorgar las tierras adyacentes a pobladores de otros orígenes, con el fin de limitar la influencia de un único grupo sobre el territorio. A su vez, en relación a nuestra segunda hipótesis, pensamos que los orígenes ingleses de la familia Rawson y su condición de inmigrante, pudieron vincular al ministro de una forma más personal con este proyecto en particular; para una afirmación más concluyente sería necesario estudiar otro tipo de fuentes.

| Consideraciones finales

Este trabajo fue pensado como un estudio inicial y de caso sobre el problema de la inmigración y la formación de colonias en el marco del proceso de formación del Estado argentino. Nuestro caso de estudio fue la colonia galesa de Chubut, conformada a partir de 1865. Nuestras fuentes primarias

fueron el debate en el congreso y las memorias del ministro Rawson. En ellas pudimos identificar las corrientes de pensamiento de la época sobre la inmigración y la formación del Estado, a la vez que se hizo notorio el protagonismo del ministro para apoyar el proyecto de la colonia.

Los primeros inmigrantes galeses que arribaron al actual territorio argentino lo hicieron bajo el amparo de las leyes N° 25 y N° 28. Ambas se habían sancionado poco menos que un año antes de ocurrido el debate y los mismos parlamentarios discutieron la existencia de la N° 28. A favor de los inmigrantes, estas leyes le sirvieron al ministro Rawson para conducir el proyecto por fuera de las decisiones del Congreso. En contra de sus intereses, los galeses debieron adaptarse a las condiciones de la ley argentina, arribando al territorio patagónico como inmigrantes comunes y no como una colonia constituida, lo cual desalentaba cualquier intento de autonomía.

Nuestra intención para futuras investigaciones es profundizar en el estudio sobre la formación de colonias de diferentes nacionalidades en el sur argentino -con anterioridad a 1880- y su relación con la creación de territorios nacionales por parte del Estado nacional.

| Fuentes

- Argentina, Buenos Aires. Memorias del Ministerio del Interior de la República Argentina presentada al Congreso Nacional de 1865 (1865). Imprenta del Siglo.
- Argentina, Buenos Aires. Memorias del Ministerio del Interior de la República Argentina presentada al Congreso Nacional de 1866 (1866). Imprenta de "La tribuna".
- Argentina, Buenos Aires. Memorias del Ministerio del Interior de la República Argentina correspondiente a los años de 1867 y 1868 presentada al Congreso Nacional de 1868 (1868). Imprenta Americana.
- Argentina, Buenos Aires. Senado de la Nación: Diario de Sesiones (27/08/1863).
- Hughes, W. M. ([1927] 2015). *A orillas del río Chubut: en la Patagonia*. El Regional.
- Jones, L. ([1898] 1993). *La colonia galesa. Historia de una nueva Gales en el territorio del Chubut en la república Argentina, Sudamérica*. El Regional.
- Jones, R. ([1919-1920] 2013). *Del imperio al desamparo*. Asociación Punta Cuevas.
- Jones, T. ([1926] 1999). *Historia de las comienzos de la Colonia en la Patagonia*. Fundación Ameghino.
- Matthews, A. ([1893] 2005). *Crónica de la Colonia Galesa de la Patagonia*. El Regional.

| Bibliografía

- Ginzburg, C. (2015). *El queso y los gusanos*. Península.
- Goldman, N (2008) (ed). *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de La Plata, 1780- 1850*. Prometeo.
- Halperin Donghi, T. (2005). *Una nación para el desierto argentino*. Prometeo.

- Koselleck, R. (2004). Historia de los conceptos y conceptos de la historia. *Ayer* 53/2004 (1): 27-45.
- Levi, G. (2017). Sobre microhistoria. En Burke, Peter (editor) *Formas de hacer historia*. Alianza.
- Oszlak, O. (2009). *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Emecé.
- Revel, J. (2005). *Un momento historiográfico*. Manantial.